



2021
2024



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Gobernación
OFICIO No. DPM/046/2021

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA
P R E S E N T E.-**

En términos del Artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de **JEFE ADMINISTRATIVO DE LA BLOQUERA MUNICIPAL**, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley ante el suscrito en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
Guasave, Sin., 08 de noviembre del 2021.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

C.c.p. Oficialía Mayor
C.c.p. Tesorería Municipal
C.c.p. Archivo/Mabel*

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque ,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

www.guasave.gob.mx

PROTESTA

---El suscrito **C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

----- CERTIFICA -----

---Que con esta fecha la **C. ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA**, rindió su Protesta de Ley como **JEFE ADMINISTRATIVO DE LA BLOQUERA MUNICIPAL**, ante la autoridad del Suscrito en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

---Expido la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, el día ocho de noviembre del año dos mil veintiuno -----

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
Guasave, Sin., 08 de noviembre del 2021.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA


C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO


C. ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA
Jefe Administrativo de la Bloquera Municipal